



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00766789- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2023-831-UNC-DEC#FCC Ad Referendum del HCD que aprueba la licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Belén Espoz Dalmaso, Leg. 47.073, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) por concurso, en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de septiembre de 2023 y por el término de su mandato como Secretaria de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la Prof. Espoz Dalmaso en oportunidad de peticionar la licencia en cuestión también solicitó autorización para desempeñar funciones docentes en la asignatura mencionada como carga anexa a su cargo de Secretaria de Coordinación Académica.

Que en razón de lo expuesto, corresponde ampliar la RD-2023-831-UNC-DEC#FCC y en consecuencia autorizar el desempeño de funciones docentes de la Dra. Espoz Dalmaso en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de septiembre de 2023 y por el término de su mandato como Secretaria de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la RD-2023-831-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, autorizar a la Dra. María Belen Espoz Dalmaso, Leg. 47.073, a desempeñar funciones docentes en la asignatura Semiótica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, como carga anexa a su cargo de Secretaria de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de septiembre de 2023 y por el término de su mandato.

ARTÍCULO 2º.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Oportunamente, archívese.